Jertohuelva.gob.es/SIGEM VentanillaElectronicaJSF



DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DEL ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de "Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva".

Expediente ORD/IN/0737

Para hacer constar la ratificación del Acta de propuesta de adjudicación, relativa al procedimiento de contratación para la *Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de "Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva". Expediente ORD/IN/0737,* que tuvo lugar el pasado día 24 de julio de 2024 a las 10:39 horas y que fue suscrita el mismo día por D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad y de la Mesa de Contratación, todo ello en prueba de conformidad con dicho documento, firman las personas abajo relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de esta Autoridad Portuaria y asistentes al acto de apertura junto con el Secretario.

Firmada electrónicamente en el día de la fecha

Vocal José Luis Romero Andivia Presidente de la Mesa Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de "Demolición de antigua fábrica de hielo en el Puerto de Huelva". Expediente ORD/IN/0737

Presidente de la Mesa

D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos Director de la Autoridad Portuaria de Huelva

Vocal

D. José Luis Romero Andivia Jefe del Área Económico-Financiera

Secretario

D. Fco. Javier Capitán Márquez Secretario General y Asesor Jurídico de la Entidad

En la ciudad de Huelva, siendo las 10:39 horas del día 24 de julio de 2024, se reúnen telemáticamente las personas al margen relacionadas, todas ellas componentes de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Huelva, con el fin de proceder al análisis y ponderación de las ofertas presentadas y propuestas para la admisión al procedimiento para la adjudicación de la Redacción del Proyecto y ejecución de las obras relativas al Pliego de Bases para la ejecución de "Demolición de antigua

fábrica de hielo en el Puerto de Huelva", mediante el sistema de contratación, procedimiento abierto ordinario, criterio de adjudicación: el precio como único criterio de adjudicación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Preside el Acto de Apertura D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos, Director de la Autoridad Portuaria de Huelva, actúa de Secretario D. Fco. Javier Capitán Márquez, Secretario General de la Entidad.

De conformidad con el procedimiento establecido, y según los criterios de ponderación para la valoración de las ofertas que constan en el PCAP, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación determina que el resultado final de las puntuaciones totales de las empresas licitadoras es el siguiente:

Licitadores	P.G.	Orden
Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L.	100,00	1
Construcciones Arribas Gonzalo, S.A.	95,92	2
Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L.	86,46	3
Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, S.A.	78,96	4
Construcciones Francisco Manzano, S.L.	64,13	5
Afesa Medio Ambiente, S.A.	52,65	6

Donde P.G. la puntuación global, calculada de conformidad con lo previsto en el Anexo III del PCAP.



A la vista de la clasificación final, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la mercantil Construcciones y Excavaciones Erri-Berri, S.L. por su importe ofertado de doscientos treinta y nueve mil quinientos ochenta euros (239.580.00 €) IVA incluido, y con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, dentro del referido plazo total, se establece un plazo parcial máximo de un (1) mes para la presentación y aprobación técnica del Proyecto Constructivo, por considerar que es la oferta económicamente más ventajosa.

Al mismo tiempo, se acuerda requerir a la citada mercantil, mediante comunicación electrónica al efecto, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya garantía definitiva, así como el resto de la documentación acreditativa, especialmente aquella correspondiente a las cuestiones indicadas en la declaración responsable, siendo asistida para ello, en cuanto resulte necesario, por la oficina administrativa de la Secretaria General, que procederá a tramitar la recepción de la documentación que sea aportada para su posterior análisis.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la presente Acta a las 10:44 horas del día indicado y, para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, la suscribo en el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior ratificación por parte del resto de miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

Firmado electrónicamente el día de la fecha,

El Secretario General, Fco. Javier Capitán Márquez



